



Resolución Suprema

Lima, 15 de julio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria de fecha 05 de julio de 2011, los miembros del Consejo de la Orden "Hipólito Unanue" acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración de la Orden "Hipólito Unanue" en el grado de Gran Oficial, por servicios meritorios, al doctor Wilson Delgado Azañedo, por su destacada labor profesional en el campo de la estomatología, como especialidad médica, promoviendo la investigación científica, la docencia y la difusión del conocimiento de la odontología peruana;

Que, es propicio reconocer los méritos del doctor Wilson Delgado Azañedo, por su vasta trayectoria en los distintos campos de la odontología, al frente de cargos públicos, académicos y propios de la profesión, así como de su proyección social en bien de la comunidad y del país;

Que, en tal virtud corresponde al Estado rendir gratitud a quienes enaltecen la profesión médica y contribuyen a elevar el nivel de salud de la población del país;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 169-SP y del los artículo 2° y 25° del Reglamento de la Orden "Hipólito Unanue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la Condecoración de la Orden "Hipólito Unanue" en el grado de Gran Oficial al doctor Wilson Delgado Azañedo y extenderle el correspondiente Diploma.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



Z. Solís V.



Olivera A



D. León Ch.